

Legislación Nacional

Decreto 961/2005 COMISION NACIONAL DE VALORES PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptanse las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente del mencionado organismo actuante en la órbita de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción. Desígnase Presidente. Bs.As., 12/8/2005 VISTO el Expediente N° S01:0259145/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 22.000, y CONSIDERANDO: Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la renuncia presentada por el Doctor D. Hugo Raúl MEDINA al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. Que resulta procedente aceptar la renuncia presentada. Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION propone designar al Licenciado D. Narciso MUÑOZ, quien en la actualidad se desempeña como Vicepresidente del citado organismo, para ocupar el cargo de Presidente del mismo. Que, en consecuencia, resulta también necesario aceptar la renuncia presentada por el funcionario citado en segundo término al cargo de Vicepresidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 22.000, sustitutivo del Artículo 2° de la Ley N° 17.811. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Hugo Raúl MEDINA (M.I.N° 8.479.013) al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 2° — Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado D. Narciso MUÑOZ (M.I.N° 7.600.981) al cargo de Vicepresidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 3° — Desígnase como Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, organismo actuante en la órbita de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION al Licenciado D. Narciso MUÑOZ (M.I.N° 7.600.981) para completar un período de ley. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Roberto Lavagna.